



PLAN DE GOBIERNO

ALCALDÍA DEL DISTRITO VICTORIA

CANDIDATO: Luis Alvaro Pletikosic Guzman

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (2027 -2030) Pág. 2

- Carta de Compromiso de Luis Alvaro Pletikosic Guzman con el Vecino Victoriano
- Idea Fuerza Doctrinaria: "La Victoria Planificada: Adelante el Trabajo con Honestidad y Orden.....Pág. 4

I. IDENTIDAD Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO Pág. 5

1.1. PROPÓSITO GENERAL Y VISIÓN ESTRATÉGICA DEL DISTRITO AL 2030

1.2. PRINCIPIOS POLÍTICO-TÉCNICOS DE GESTIÓN

1.3. FINES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IMPLEMENTACIÓN .Pág. 6

II. MARCO LEGAL Y ACUERDOS DE PLANIFICACIÓNPág. 8

2.1. MARCO INTERNACIONAL Y COMPROMISOS GLOBALES

2.2. MARCO POLÍTICO NACIONAL DE CONCORDANCIA OBLIGATORIA

2.3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO NACIONAL Pág. 9

2.4. ARTICULACIÓN TERRITORIAL A NIVEL METROPOLITANO Y LOCAL

III. NUESTRA PROVINCIA: REALIDAD Y POTENCIALIDADES.....Pág. 11

3.1. Perfil e Historia de Coronel Portillo

3.2. Riquezas Territoriales, Comercio y Oportunidades de Desarrollo Amazónico..... Pág. 12

V. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE SHOCK DE INVERSIÓN.... Pág. 13

4.1. Dimensión Social (Seguridad y Calidad de Vida)

4.1.1. Alta Incidencia Delictiva, Extorsión y Cobro de Cupos

4.1.2. Tugurización Habitacional y Falta de Espacios de Recreación Pública . Pág. 14

4.2. Dimensión Económica (Empleo, Tránsito y Formalización) Pág. 14

4.2.1. Desorden del Comercio Ambulatorio e Informalidad Laboral

4.2.2. Colapso Vial y Desorden en el Transporte Menor y de Carga Pág. 16

4.3. Dimensión Ambiental (Ecosistemas y Ornato Urbano) Pág. 16

4.3.1. Deficiencia Crítica en la Gestión de Residuos Sólidos Comerciales e Industriales

4.3.2. Déficit Extremo de Áreas Verdes por Habitante Pág. 17

4.4. Dimensión Institucional (Gobernanza y Cero Corrupción) Pág. 18

4.4.1. Burocracia Lenta, Trámites Complejos y Corrupción en Fiscalización

V. CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO (Formato Oficial JNE)..... Pág. 19

VI. GOBIERNO ABIERTO Y CONTROL CIUDADANO (Rendición de Cuentas)..... Pág. 21

6.1. Ventanilla Abierta e Interconexión Digital de Inversiones Urbanas en Tiempo Real

6.2. Audiencias Públicas y Cabildos Abiertos Descentralizados por Sectores Territoriales

6.3. Mesas Técnicas de Concertación con el Emporio de Gamarra, Mercados y MYPES ... Pág. 22

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA (2027 - 2030)

Carta de Compromiso de Luis Alvaro Pletikosic Guzman con el Vecino Victoriano

De: Luis Alvaro Pletikosic Guzman

Para: Las familias, microempresarios, comerciantes y ciudadanos del Distrito de La Victoria

Estimados vecinos victorianos:

Nos encontramos ante una coyuntura definitiva para el destino de nuestra comunidad. La Victoria, un territorio emblemático, cuna del criollismo, motor indiscutible del desarrollo textil y comercial de la nación y hogar de una población caracterizada por su inigualable fuerza laboral, atraviesa una profunda crisis de gobernabilidad. La falta de una planificación urbana rigurosa, la improvisación administrativa de las últimas gestiones y la debilidad institucional han permitido el avance del desorden territorial, el comercio ambulatorio desbordado, el colapso ambiental por acumulación de residuos y, de manera críticamente alarmante, el auge de redes delictivas dedicadas a la extorsión y el cobro de cupos, arrebatándole la paz a nuestras familias y frenando la competitividad de nuestras MYPES.

Como ciudadano comprometido con el bienestar de mi distrito, convencido de que la política es una alta responsabilidad de servicio hacia el prójimo, asumo la candidatura a la Alcaldía Distrital bajo las banderas históricas del Partido Político Acción Popular. Esta postulación representa un compromiso de honor para reinstaurar la dignidad, la seguridad jurídica y el orden técnico que el vecino merece. Inspirados en el legado planificador y ético del presidente Fernando Belaúnde Terry, suscribo ante ustedes este contrato social definitivo para el periodo de gestión 2027-2030, sustentado en tres pilares de acción técnica inmediata:

1. **Planificación Urbana frente a la Improvisación:** Fieles a la tradición planificadora de nuestra organización política, reestructuraremos el espacio público a través de un diseño vial y urbano integral. No gobernaremos bajo la inercia del día a día; implementaremos soluciones de infraestructura logística concretas para resolver el colapso vial que asfixia los alrededores del Emporio Comercial de Gamarra y el Mercado de Frutas, promoviendo un entorno predecible y transitable para residentes y visitantes.
2. **Honestidad Radical y Simplificación Administrativa:** Asumimos con convicción la trilogía moral ancestral: *Ama Sua* (no seas ladrón), *Ama Llulla* (no seas mentiroso) y *Ama Quella* (no seas ocioso). Limpiaremos de raíz la fiscalización municipal, desterrando las prácticas de corrupción o extorsión burocrática mediante la digitalización del 100% de los trámites del TUPA. Cada sol recaudado por arbitrios e impuestos se reinvertirá con transparencia absoluta en obras visibles y de calidad para el distrito.
3. **Formalización Cooperativa bajo el Principio de "Trabajar y dejar trabajar":** Rompemos abiertamente con el enfoque puramente sancionador y persecutorio del pasado. El comercio autónomo y menor es el motor de supervivencia de miles de familias victorianas; por ello, implementaremos incentivos de formalización ordenadora, habilitando zonas autorizadas

con paraderos seguros y asistencia técnica municipal para integrar a los emprendedores ambulantes a la economía formal de manera pacífica y regulada.

Pongo a su consideración este Plan de Gobierno con la certeza de liderar un equipo técnico calificado y poseer la solvencia ética indispensable para guiar a La Victoria hacia un futuro de progreso ordenado. Mi palabra es un compromiso inquebrantable de honor con cada uno de ustedes.

Con fe, civismo y determinación,

Luis Alvaro Pletikosic Guzman *Candidato a la Alcaldía Distrital de La Victoria*
Partido Político Acción Popular

Idea Fuerza Doctrinaria: "La Victoria Planificada: Adelante el Trabajo con Honestidad y Orden"

El núcleo conceptual y estratégico que direcciona de punta a punta nuestra propuesta programática se sostiene firmemente sobre los fundamentos ideológicos de Acción Popular: "El ordenamiento técnico es la premisa indispensable para el desarrollo económico, y la honestidad gubernamental es la única garantía de justicia social en el ámbito urbano". Esta idea fuerza sintetiza la transformación estructural que ejecutaremos en la administración edilicia:

- **La Planificación y el Orden como Punto de Partida:** No concebimos el orden como un acto de represión violenta, sino como la recuperación de la autoridad democrática del gobierno local al servicio directo del ciudadano honesto. En La Victoria, el orden implica intervenir con ingeniería urbana inteligente los sectores residenciales y comerciales más críticos, tales como Matute, Balconcillo, El Porvenir, San Cosme y El Pino. Significa organizar el tránsito menor, erradicar los puntos críticos de microcomercialización de drogas y neutralizar mediante videovigilancia interconectada con la PNP las mafias de cobro de cupos. El orden público constituye la máxima garantía de libertad para vivir y comerciar.
- **El Trabajo y la Honestidad como Destino Técnico:** El progreso real se mide en la elevación de las condiciones de vida diarias de las familias y en la competitividad de nuestras plataformas productivas. Significa sustituir la pesadez burocrática por un Gobierno Electrónico Inteligente que facilite la formalización del microempresario en lugar de estorbarlo. Representa ejecutar un programa masivo de renovación de la capa asfáltica, modernizar el sistema de gestión ambiental a través de una segregación ecoeficiente y selectiva de residuos comerciales e industriales, e incrementar significativamente los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en todo el distrito.

"La Victoria Planificada: Adelante el Trabajo con Honestidad y Orden" representa una respuesta técnica planificada frente a los años de abandono y políticas cortoplacistas. Es el sello de una gestión municipal fuerte, transparente y profundamente cercana al trabajador honesto, diseñada para que cada vecino pueda transitar con tranquilidad, emprender con el respaldo de sus autoridades y asegurar un futuro digno para las próximas generaciones.

I. IDENTIDAD Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO

1.1. PROPÓSITO GENERAL Y VISIÓN ESTRATÉGICA DEL DISTRITO AL 2030

Hacia el año 2030, el Distrito de La Victoria se consolidará como el modelo referente de seguridad territorial, planificación urbana inteligente y prosperidad comercial con rostro humano dentro de Lima Metropolitana. Estructurado sobre los cimientos de una administración pública caracterizada por su rigurosa probidad gubernamental, eficiencia técnica y una política de tolerancia cero frente a las economías ilegales, la corrupción institucional y las mafias de extorsión, se restablecerá plenamente el principio de autoridad democrática y el respeto irrestricto a la ley en todo el territorio de la jurisdicción.

Nuestra perspectiva quiebra las lógicas punitivas estériles y el asistencialismo cortoplacista, impulsando en su lugar un modelo de desarrollo basado en incentivos productivos modernos, capaz de potenciar el dinamismo comercial autóctono y atraer inversiones de alto impacto logístico sin desmedro de la habitabilidad residencial. La Victoria ejecutará un shock de inversión pública articulado para una reducción drástica y sostenible de las brechas en infraestructura urbana, transitabilidad y seguridad pública. Esto se logrará mediante el reordenamiento integral y pacífico del comercio autónomo, la modernización del sistema de gestión ambiental de residuos comerciales e industriales, y la renovación de los ejes de conectividad vial y peatonal. Ello sentará las bases definitivas de la modernización metropolitana, garantizando un entorno residencial predecible, seguro y digno que potencie la calidad de vida y el bienestar integral de cada una de las familias victorianas.

1.2. PRINCIPIOS POLÍTICO-TÉCNICOS DE GESTIÓN

- **LA TRADICIÓN PLANIFICADORA Y EL ORDEN ESTÉREO-URBANO:** Fieles a los fundamentos doctrinales de Acción Popular, se entiende que el orden institucional y el diseño técnico representan la premisa indispensable para alcanzar el progreso. La administración municipal abandonará la improvisación del día a día y ejercerá con firmeza las atribuciones que la ley le confiere para mitigar la delincuencia común, desarticular las redes de cobro de cupos y extorsión que asfixian el Damero de Gamarra y el Mercado de Frutas, y recuperar el espacio público. El ordenamiento vial y comercial se ejecutará con base en censos y datos técnicos, resguardando el derecho a la libre transitabilidad del vecino y la predictibilidad del inversionista honesto.
- **HUMANISMO INTEGRAL Y EL PRINCIPIO DE "TRABAJAR Y DEJAR TRABAJAR":** El desarrollo económico tiene como núcleo la dignificación del trabajo humano. Se instituirá una gestión municipal promotora del emprendimiento que sustituya la persecución burocrática abusiva y el enfoque punitivo por programas masivos de formalización y asistencia técnica para el comercio autónomo y las MYPES. Se promoverá un ecosistema empresarial predecible mediante la simplificación de trámites y el otorgamiento de estímulos tributarios, permitiendo que la inmensa fuerza creadora de La Victoria pase a la economía formal de forma ordenada y bajo condiciones de seguridad jurídica.
- **INNOVACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DESBUROCRATIZACIÓN:** La municipalidad se transformará en un agente facilitador y ágil para el crecimiento corporativo, eliminando las trabas administrativas complejas que propician la informalidad o el arbitrio

corrupto. Se implementará un modelo de gestión pública digitalizado, altamente tecnificado y orientado a resultados específicos. Los recursos presupuestales y logísticos de la comuna se optimizarán bajo esquemas de meritocracia técnica para dar soluciones inmediatas a los administrados, simplificando radicalmente los procesos de zonificación, habilitación urbana y licencias de funcionamiento.

- **HONESTIDAD RADICAL (TRILOGÍA MORAL ANCESTRAL):** Se asume con convicción inquebrantable el mandato ético del Ama Sua (no seas ladrón), Ama Llulla (no seas mentiroso) y Ama Quella (no seas ocioso), emulando la prístina honradez de Fernando Belaúnde Terry en el manejo de la cosa pública. Se erradicará de raíz todo vestigio de clientelismo y extorsión institucionalizada en los cuerpos de fiscalización municipal. Nos comprometemos con una conducta gubernamental transparente, implementando plataformas de datos abiertos, rendición de cuentas sistemática en los barrios y auditorías concurrentes recurrentes en los proyectos de inversión pública locales.
- **ECOEficiencia Urbana y Mejoramiento del Hábitat:** En estricta correspondencia con los objetivos estratégicos ambientales de los planes de desarrollo distritales, el dinamismo económico se armonizará con la sostenibilidad ecológica y la salud pública. Se diseñarán políticas activas de mitigación de la contaminación ambiental y acústica, priorizando una modernización integral en el servicio de recolección de residuos sólidos comerciales e industriales, y promoviendo la expansión drástica de los metros cuadrados de áreas verdes por habitante a través del programa "*Un Árbol, Un Vecino*" en los sectores con mayor densidad de la jurisdicción.
- **SOLIDARIDAD VECINAL E INCLUSIÓN SOCIAL:** Se reconoce la heterogeneidad sociocultural y habitacional del distrito. La asignación del gasto público municipal se ejecutará bajo criterios de justicia distributiva y equidad territorial, priorizando intervenciones de habitabilidad digna, recuperación de áreas de recreación y mejora de accesos peatonales seguros en las zonas residenciales tradicionales y en los sectores de alta vulnerabilidad física y urbana, como San Cosme, El Pino y las periferias de las unidades habitacionales.
- **CAPACITACIÓN TÉCNICA EDIL Y PRODUCTIVIDAD PRESUPUESTAL:** La administración municipal demanda cuadros profesionales especializados para evitar la parálisis de las inversiones. Se institucionalizarán programas continuos de capacitación gerencial para el cuerpo de funcionarios y mandos medios de la comuna. Con ello, se garantizará que las gerencias alcancen los máximos ratios de ejecución de gasto presupuestal desde el primer día, cumpliendo rigurosamente con las metodologías y fichas operativas del CEPLAN y del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), optimizando los recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y los ingresos por recaudación directa.

1.3. FINES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE IMPLEMENTACIÓN

- **Objetivo I (Seguridad Humana e Inteligencia Territorial):** Reducir drásticamente los índices de victimización, extorsión y delincuencia común en el distrito a través de la modernización tecnológica del serenazgo, la interconexión analítica de cámaras hiperfocales con la Policía Nacional del Perú (PNP) y el fortalecimiento logístico de las juntas vecinales por sectores.

- **Objetivo II (Ordenamiento de la Movilidad y Tránsito Urbano):** Diseñar y poner en marcha un plan de reordenamiento del transporte menor, carga logística y mototaxis, asignando paraderos autorizados debidamente identificados y seguros, descongestionando los flujos viales en los alrededores de Gamarra y el Mercado de Frutas para dinamizar la accesibilidad.
- **Objetivo III (Formalización y Estímulo al Comercio Autónomo):** Estructurar el Programa de Formalización Ordenadora y Solidaria para el comercio ambulante del distrito, sustituyendo la represión violenta por el registro técnico, la habilitación de zonas de comercio reguladas, capacitación empresarial y facilidades tributarias bajo el principio de "Trabajar y dejar trabajar".
- **Objetivo IV (Eficiencia Presupuestal y Control Concurrente):** Maximizar la capacidad de ejecución de las inversiones de la comuna con una meta sostenida superior al 95% anual del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), mediante la instauración de una gerencia técnica de proyectos de infraestructura libre de corrupción o adendas injustificadas.
- **Objetivo V (Gobierno Abierto e Integración Electrónica):** Automatizar y virtualizar el 100% de los trámites y solicitudes del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) bajo la política de "Cero Papel y Cero Colas", eliminando la presencialidad innecesaria en la obtención de licencias de funcionamiento para suprimir espacios propicios a la corrupción.
- **Objetivo VI (Seguridad Nutricional y Redes de Salud Primaria):** Fortalecer las capacidades de atención sanitaria preventiva local, optimizando los policlínicos municipales y articulando redes comunitarias de soporte alimentario alineadas al "Perú Hambre 0" para abatir los índices de anemia infantil y desnutrición en los sectores vulnerables.
- **Objetivo VII (Modernización Ambiental de Residuos Comerciales):** Optimizar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales del distrito mediante la reestructuración de rutas de recolección y la implementación de programas masivos de segregación en la fuente, eliminando los puntos críticos de acumulación de basura en la vía pública.
- **Objetivo VIII (Infraestructura Sostenible y Áreas Verdes):** Recuperar de manera integral los espacios de recreación pública, parques y jardines desatendidos en barrios tradicionales (Matute, Balconcillo, El Porvenir), duplicando los metros cuadrados de áreas verdes por habitante mediante sistemas de arborización selectiva y mantenimiento eficiente.
- **Objetivo IX (Renovación de la Red Vial y Accesos Peatonales):** Ejecutar un programa continuo de bacheo, reasfaltado y renovación de pavimentos en los anillos viales internos y avenidas críticas de jurisdicción municipal, complementándolo con la construcción de rampas, veredas e infraestructura peatonal segura e inclusiva.
- **Objetivo X (Restitución de Derechos y Protección Social):** Estructurar plataformas vecinales descentralizadas de protección social destinadas a salvaguardar y brindar asistencia legal y psicológica integral a la niñez, adolescencia en situación de abandono, adultos mayores vulnerables y mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito.

II. MARCO LEGAL Y ACUERDOS DE PLANIFICACIÓN

El diseño, formulación y ejecución de este Plan de Gobierno para el Distrito de La Victoria se asienta sobre una base normativa rigurosa, garantizando que cada propuesta de Acción Popular posea viabilidad jurídica, sustento fiscal y encadenamiento con las políticas de Estado de los diferentes niveles de gobierno.

2.1. MARCO INTERNACIONAL Y COMPROMISOS GLOBALES

- Declaración Universal de los Derechos Humanos: Constituye la piedra angular y transversal de nuestra propuesta, asegurando el respeto irrestricto a la dignidad, la igualdad ante la ley y la protección de los derechos fundamentales de todos los vecinos victorianos.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU): El plan se subordina a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), direccionando las políticas locales hacia la construcción de "Ciudades y Comunidades Sostenibles", la promoción del "Trabajo Decente" (vital para el reordenamiento de Gamarra) y la superación de la pobreza urbana.
- Declaración de Río de Janeiro (Determinantes Sociales de la Salud): Marco referencial para el diseño de estrategias municipales orientadas a disminuir las profundas asimetrías sanitarias presentes en sectores de alta densidad y vulnerabilidad habitacional del distrito.
- Declaración de Shanghái (Promoción de la Salud al 2030): Directriz internacional para resguardar la salud pública ambiental, promoviendo el compromiso vecinal en el manejo de residuos sólidos y la recuperación de espacios públicos seguros.
- Declaración de Incheon - Educación 2030 (UNESCO): Base institucional para coadyuvar, desde las competencias locales, en el acceso a programas de educación comunitaria, bibliotecas municipales y capacitación técnica continua para los jóvenes victorianos.
- Pactos Internacionales de Derechos (PIDESC y PIDCP): Tratados suscritos por el Estado peruano que otorgan fundamento jurídico a nuestras políticas de promoción del trabajo digno, la formalización del comercio autónomo y la participación vecinal activa.

2.2. MARCO POLÍTICO NACIONAL DE CONCORDANCIA OBLIGATORIA

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) "Perú al 2050": Articulación directa con la visión macro del Estado, garantizando que las metas de pacificación, formalización y modernización de La Victoria sumen directamente a los objetivos de desarrollo del país.
- Acuerdo Nacional - "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0": Inserción prioritaria de políticas de seguridad alimentaria urbana. La gestión municipal fortalecerá logística y sanitariamente a las ollas comunes y comedores populares ubicados en El Pino, San Cosme, El Porvenir y Matute, combatiendo frontalmente la anemia infantil.
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional: Estricto alineamiento con sus cuatro ejes inquebrantables:
 1. Democracia y Estado de Derecho (Restablecimiento del principio de autoridad).
 2. Equidad y Justicia Social (Cierre de brechas en los barrios tradicionales).
 3. Competitividad del País (Impulso a las MYPES textiles y logísticas).

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado (Gobierno Electrónico de cero corrupción).

2.3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO NACIONAL

- Constitución Política del Perú (1993): Base jurídica suprema (Títulos I y IV) que ampara la libertad de empresa bajo la Economía Social de Mercado y garantiza la autonomía económica, política y administrativa de la municipalidad.
- Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización: Regulación normativa que define el marco de transferencias y la delimitación de competencias para los gobiernos locales dentro de Lima Metropolitana.
- Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM): Eje normativo rector que otorga facultades exclusivas a la Municipalidad Distrital para fiscalizar, administrar el espacio público, regular el transporte menor (mototaxis), emitir licencias comerciales y gestionar el ornato, operando en concordancia con las disposiciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).
- Ley N.º 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo: Respaldo jurídico para institucionalizar los cabildos abiertos y priorizar los proyectos de inversión pública en estricto consenso con las juntas vecinales y asociaciones comerciales del distrito.
- Decreto Legislativo N.º 1088 – Ley del SINAPLAN: Mandato normativo que asegura la sincronización de este documento político con los lineamientos técnicos e indicadores del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Marco Macroeconómico Multianual (MMM): Instrumento del MEF que dota de viabilidad fiscal, realismo y consistencia financiera a los proyectos de infraestructura propuestos en este plan, evitando caer en la demagogia presupuestal.
- Política Nacional del Ambiente: Obligación normativa para implementar un manejo ecoeficiente en la ciudad, exigiendo planes estrictos de segregación para los residuos masivos provenientes del comercio mayorista (Mercado de Frutas) y el sector industrial textil.

2.4. ARTICULACIÓN TERRITORIAL A NIVEL METROPOLITANO Y LOCAL

Este Plan de Gobierno rechaza el aislacionismo administrativo y se ensambla de manera técnica con los documentos de gestión que rigen el destino de la capital y del distrito:

- Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de La Victoria: Constituye el núcleo técnico del cual se han extraído los diagnósticos de vulnerabilidad habitacional, déficit de áreas verdes y colapso de la transitabilidad, validando la urgencia de nuestras propuestas estratégicas.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) de La Victoria 2025–2030: Matriz institucional de la corporación edil que establece las Acciones Estratégicas (AEI) y los Objetivos Institucionales (OEI) que la nueva gestión heredará, optimizará y dotará de transparencia para medir la calidad de los servicios municipales.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima Metropolitana / PLANMET 2040: Coordinación metropolitana ineludible para el ordenamiento de las grandes vías arteriales que cruzan el distrito y el tratamiento logístico de los mercados mayoristas de alcance capitalino.

- Acuerdos para la Gobernabilidad de Lima (Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza): Pacto ético para orientar el gasto público distrital hacia la protección social de las mujeres víctimas de violencia, la primera infancia y los adultos mayores en abandono material.
- Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO): Directriz metropolitana adoptada por la gestión edil para erradicar cualquier tipo de discriminación, garantizando la equidad de género y la inclusión en el ámbito laboral e institucional de La Victoria.

III. NUESTRA PROVINCIA: REALIDAD Y POTENCIALIDADES

3.1. Perfil e Historia de Coronel Portillo

El Distrito de La Victoria fue creado oficialmente el 2 de febrero de 1920 mediante la Ley N.º 4113, bajo el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, naciendo como respuesta al vertiginoso crecimiento demográfico y a la necesidad de expandir el tejido urbano de Lima más allá de sus antiguas murallas coloniales. Históricamente, La Victoria se consolidó como el primer bastión obrero, industrial y pluricultural de la capital, albergando las primeras unidades habitacionales del país (como El Porvenir y Matute) y sirviendo como el principal polo de atracción para las sucesivas oleadas migratorias del interior del Perú durante el siglo XX. Esta confluencia cultural y social cimentó la rica identidad criolla, afroperuana y emprendedora que caracteriza de forma única al vecino victoriano.

Territorialmente, La Victoria cuenta con una extensión de 8.74 kilómetros cuadrados y presenta una de las densidades urbanas más críticas y complejas del país, superando los 22,000 habitantes por kilómetro cuadrado. De acuerdo con las variables de caracterización sociodemográfica analizadas, el distrito cuenta con una población residente que supera las 190,000 personas, dividida marcadamente entre sectores residenciales consolidados con un perfil demográfico envejecido (Balconcillo y Santa Catalina) y zonas periféricas con severos problemas de vulnerabilidad física, habitabilidad precaria e insuficiencia de servicios en las faldas de los cerros San Cosme y El Pino (Municipalidad de La Victoria (PDLC, MLV), 2025, p. 14). Esta densa realidad urbana residencial interactúa y colisiona diariamente con una masiva población flotante estimada en más de 250,000 personas al día, atraídas por el dinamismo de sus megamercados y clústeres comerciales, lo que ejerce una presión extrema sobre la transitabilidad vial, la seguridad ciudadana y la dotación de servicios de limpieza pública en la jurisdicción (PDCL, MLV, 2021).



La Victoria empezó a cambiar para ser un área comercial. Foto: La República

3.2. Riquezas Territoriales, Comercio y Oportunidades de Desarrollo Amazónico

La Victoria goza de una ubicación geopolítica e industrial de carácter neurálgico dentro de Lima Metropolitana, actuando como la principal bisagra de interconexión logística, comercial e intermodal de la capital. Esta ventaja comparativa superlativa requiere ser transformada en una ventaja competitiva real para el bienestar del vecino a través de un planeamiento técnico bajo el ideario de Acción Popular:

- **El Emporio Comercial de Gamarra como Clúster Industrial Global:** Gamarra representa el principal centro de manufactura, confección y comercialización textil de la nación y de la región sudamericana, concentrando miles de micro y pequeñas empresas (MYPES) que generan empleo directo e indirecto para miles de peruanos. Su potencial de desarrollo comercial autónomo es inmenso, pero actualmente se encuentra sofocado por el desborde del comercio informal ambulatorio no regulado, el colapso de la transitabilidad peatonal en los Damerós A y B, y la proliferación de redes de cobro de cupos (PDLC, MLV, 2025). La oportunidad estratégica radica en aplicar el principio de "Trabajar y dejar trabajar", sustituyendo las lógicas persecutorias estériles por un ordenamiento territorial con incentivos de formalización productiva cooperativa, digitalización del TUPA municipal y seguridad jurídica que atraiga inversión y turismo corporativo formal.
- **El Eje Mayorista del Mercado de Frutas y Logística Alimentaria:** La presencia del Mercado Nacional de Frutas y los complejos de abastos adyacentes convierte al distrito en el nodo estratégico de abastecimiento de alimentos primarios para Lima Metropolitana (PDLC, MLV, 2021). No obstante, esta riqueza comercial opera bajo severos pasivos logísticos y ambientales: el desorden del transporte de carga pesada, la falta de zonas de estacionamiento reguladas y la acumulación crítica de residuos sólidos orgánicos descompuestos en la vía pública que afecta la salud ambiental del entorno (PDLC, MLV, 2026). La modernización de este eje, mediante regulaciones de horarios de descarga, tecnificación de paraderos logísticos y segregación automatizada de residuos, abrirá oportunidades de biocomercio y elevará radicalmente la calidad de vida de los barrios residenciales colindantes.
- **Eje de Conectividad Intermodal, Cultura y Gastronomía Criolla:** El territorio victoriano es atravesado por las arterias de conectividad más importantes de la ciudad (las avenidas Aviación, Manco Cápac, Paseo de la República, México y 28 de Julio) y alberga estaciones principales de la Línea 1 del Metro de Lima y el Metropolitano, configurando una plataforma logística intermodal excepcional para servicios y comercio de alta densidad (PDLC, MLV, 2025, p. 32). Asimismo, el distrito posee un vasto patrimonio intangible, cultural y deportivo, siendo la cuna del club Alianza Lima en Matute y un referente de la gastronomía criolla y de fusiones urbanas. Al recuperar el orden público y duplicar los metros cuadrados de áreas verdes por habitante mediante el programa "Un Árbol, Un Vecino", La Victoria reactivará un circuito turístico y cívico seguro, integrando sus zonas residenciales e históricas al crecimiento económico sostenible de la capital (PDMLV, 2018).



IV. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE SHOCK DE INVERSIÓN

4.1. Dimensión Social (Seguridad y Calidad de Vida)

4.1.1. Alta Incidencia Delictiva, Extorsión y Cobro de Cupos

- **Diagnóstico de la Brecha:** De acuerdo con las estadísticas operativas de seguridad territorial, más del **85% de los vecinos y comerciantes** del distrito perciben una situación de vulnerabilidad extrema frente a la delincuencia común y las bandas organizadas dedicadas a la extorsión de MYPES en Gamarra y el Mercado de Frutas (PDLC, MLV, 2022). La desarticulación entre las centrales de serenazgo municipal y la Policía Nacional (PNP), sumada a un sistema de videovigilancia obsoleto y con baja cobertura en los sectores de San Cosme y El Pino, limita la capacidad de respuesta preventiva frente al delito flagrante.
- **Propuesta de Shock de Inversión (Acción Popular):** Aplicando la Tradición Planificadora, se implementará el **Plan Integral de Seguridad Humana Territorial**. Este shock contempla la modernización e interconexión del 100% de las cámaras de videovigilancia con analítica inteligente de reconocimiento de placas y rostros, el fortalecimiento logístico del Serenazgo Descentralizado mediante módulos tácticos en puntos críticos, y el financiamiento de programas de inserción juvenil como "Vecino Sereno" (PDLC, MLV, 2018).
- **Indicador y Meta al 2030:** Porcentaje de reducción de los índices de victimización por delincuencia y extorsión en el distrito. La meta técnica es **reducir en un 45% la incidencia delictiva común y desarticular los focos de cobro de cupos en los daderos viales** (PDLC, MLV, 2025).



4.1.2. Tugurización Habitacional y Falta de Espacios de Recreación Pública

- **Diagnóstico de la Brecha:** Las zonas históricas y las unidades habitacionales de Matute y El Porvenir registran un alto nivel de obsolescencia estructural y tugurización, afectando la habitabilidad digna. Asimismo, los parques y plazas destinados a la recreación familiar se encuentran desatendidos, mal iluminados o vandalizados, lo que reduce las áreas seguras para el esparcimiento (PDLC, MLV, 2018).
- **Propuesta de Shock de Inversión:** Ejecutaremos el programa de **Renovación de Infraestructura Cívica y Espacios Públicos**. Se rehabilitarán integralmente las losas deportivas, parques y plazas, dotándolos de iluminación LED de alta potencia para disuadir la criminalidad. Se promoverá la mejora de los accesos peatonales seguros en las faldas de los cerros mediante escaleras y barandas solidarias.
- **Indicador y Meta al 2030:** Número de espacios públicos y áreas de recreación recuperados y entregados formalmente a la comunidad vecinal. La meta es **recuperar el 100% de los parques zonales y plazas residenciales desatendidas** para el uso seguro de las familias (PDLC, MLV, 2025).

4.2. Dimensión Económica (Empleo, Tránsito y Formalización)

4.2.1. Desorden del Comercio Ambulatorio e Informalidad Laboral

- **Diagnóstico de la Brecha:** La informalidad laboral y económica en el distrito alcanza niveles críticos, agravada por la presencia de miles de comerciantes ambulantes no regulados que ocupan las vías públicas del Damero de Gamarra y la avenida Aviación (PDLC, MLV, 2021). Las

gestiones previas abordaron el problema con una represión violenta ineficaz, la cual no soluciona el subempleo y genera conflictos sociales recurrentes.

- **Propuesta de Shock de Inversión:** Bajo la premisa doctrinaria de "Trabajar y dejar trabajar", implementaremos el **Programa de Formalización Ordenadora y Productiva**. Se erradicará la persecución abusiva del fiscalizador municipal, sustituyéndola por un registro técnico de comerciantes autónomos, la habilitación de corredores comerciales temporales regulados y la creación de "Incubadoras Empresariales" municipales para otorgar capacitación técnica y facilidades tributarias de inserción formal (PDLC, MLV, 2018).
- **Indicador y Meta al 2030:** Número de comerciantes autónomos y ambulantes formalizados e integrados en zonas comerciales reguladas. La meta estratégica es **formalizar al 50% del comercio autónomo itinerante**, devolviendo el libre tránsito a las calles principales.



4.2.2. Colapso Vial y Desorden en el Transporte Menor y de Carga

- **Diagnóstico de la Brecha:** El distrito adolece de una severa saturación del flujo automotor e informalidad en el transporte menor (mototaxis) y los vehículos de carga pesada que abastecen los mercados mayoristas y el emporio textil, provocando cuellos de botella viales crónicos en las avenidas Huánuco, Aviación, 28 de Julio y México (PDLC, MLV, 2025).
- **Propuesta de Shock de Inversión:** Diseñaremos y pondremos en marcha el **Plan de Reordenamiento de la Movilidad y Carga Logística**. Se establecerá un padrón municipal estricto de vehículos de transporte menor, asignando paraderos autorizados, seguros y señalizados de forma coordinada con las asociaciones de transportistas (PDLC, MLV, 2021). Asimismo, se normarán horarios estrictos y exclusivos para la carga y descarga de mercancías comerciales industriales, liberando las vías en horas punta.
- **Indicador y Meta al 2030:** Porcentaje de vías críticas del distrito descongestionadas y ordenadas mediante fiscalización técnica. La meta es **ordenar el 100% de las rutas de transporte menor e implementar zonas rígidas vigiladas con tecnología inteligente**.

4.3. Dimensión Ambiental (Ecosistemas y Ornato Urbano)

4.3.1. Deficiencia Crítica en la Gestión de Residuos Sólidos Comerciales e Industriales

- **Diagnóstico de la Brecha:** Debido al masivo dinamismo comercial diario, La Victoria genera cientos de toneladas de residuos sólidos, excediendo la capacidad logística operativa actual de recolección de la comuna. La acumulación masiva de basura orgánica e industrial en las inmediaciones del Mercado de Frutas y las avenidas principales genera focos infecciosos que atentan contra la salud de los transeúntes (MLV, 2025).
- **Propuesta de Shock de Inversión:** Implementaremos el **Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de Shock**. Esto incluye la reestructuración completa de las rutas y frecuencias de los camiones compactadores municipales y la puesta en marcha de un agresivo programa de segregación en la fuente y recolección selectiva obligatoria para grandes generadores comerciales e industriales del distrito (PDLC, MLV, 2021).
- **Indicador y Meta al 2030:** Porcentaje de cobertura eficiente en la recolección y disposición final de residuos sólidos municipales. La meta estricta es eliminar el 100% de los puntos críticos de acumulación informal de basura en la vía pública.



4.3.2. Déficit Extremo de Áreas Verdes por Habitante

- **Diagnóstico de la Brecha:** La Victoria posee uno de los índices más bajos de áreas verdes por habitante en Lima Metropolitana, situándose críticamente por debajo de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La falta de arborización urbana intensifica los niveles de contaminación ambiental generados por el parque automotor flotante (PDLC, MLV, 2025).
- **Propuesta de Shock de Inversión:** Desarrollaremos el plan de arborización selectiva integral mediante la implementación del programa "Un Árbol, Un Vecino" (MLV, 2018). Se intervendrán las bermas centrales de las principales avenidas y se recuperarán los jardines residenciales degradados, utilizando plantas nativas de bajo consumo de agua pero de alta absorción de carbono.
- **Indicador y Meta al 2030:** Metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y mantenidas de forma ecoeficiente en el distrito. La meta es **duplicar la superficie de áreas verdes urbanas en beneficio de la salud ambiental del vecino** (PDCL, MLV, 2018).



4.4. Dimensión Institucional (Gobernanza y Cero Corrupción)

4.4.1. Burocracia Lenta, Trámites Complejos y Corrupción en Fiscalización

- **Diagnóstico de la Brecha:** El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) municipal fomenta la presencialidad innecesaria y la pesadez burocrática, demorando excesivamente la emisión de licencias de funcionamiento. Asimismo, el sistema tradicional de fiscalización e inspecciones es percibido por las MYPES como una herramienta punitiva y extorsiva que propicia espacios para la corrupción de malos funcionarios (PDLC, MLV, 2025).
- **Propuesta de Shock de Inversión:** Reestructuraremos de raíz la administración bajo el plan de **Gobierno Electrónico e Integración Tecnológica (Municipio Digital)**. Se automatizará el 100% de los procedimientos administrativos vía internet, implementando la emisión de licencias de funcionamiento digitales automáticas para comercios de bajo riesgo (PDLC, MLV, 2018). Los inspectores municipales portarán cámaras corporales (*bodycams*) obligatorias para registrar de forma transparente cada intervención, eliminando cualquier espacio para la coima.
- **Indicador y Meta al 2030:** Porcentaje de trámites, licencias y solicitudes administrativas municipalizadas y resueltas de forma virtual automatizada. La meta definitiva es **virtualizar la totalidad del TUPA, reduciendo las colas a cero y logrando un cumplimiento estricto de las metas del MEF** (PDLC, MLV, 2018).

V. CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO (Formato Oficial JNE)

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
Dimensión social			
1. Alta incidencia delictiva, crimen común organizado y extorsiones sistemáticas (cobro de cupos) a las MYPES en el Damero de Gamarra y el Mercado de Frutas, limitando la paz social.	1. Restablecer el principio de autoridad implementando el plan integral 'Seguridad Humana Territorial' mediante central de videovigilancia analítica inteligente e interconexión con la PNP.	1. Porcentaje de reducción de los índices de victimización por delincuencia común y extorsión mafiosa en el distrito.	1. Reducir en un 45% la incidencia delictiva común y desarticular los focos de cobro de cupos en los cuadrantes críticos.
2. Obsolescencia urbana, grave hacinamiento y tugurización habitacional crítica en las faldas de los cerros San Cosme, El Pino y en barrios tradicionales (Matute y El Porvenir).	2. Ejecutar el programa de Renovación de Infraestructura Cívica y Espacios Públicos, rehabilitando losas deportivas, parques e iluminando zonas vulnerables con tecnología LED de alta potencia.	2. Número de espacios públicos, áreas de recreación e infraestructura peatonal vecinal recuperados y optimizados.	2. Recuperar el 100% de los parques zonales y plazas residenciales desatendidas para el uso seguro de las familias.
Dimensión económica			
1. Elevada tasa de informalidad laboral y comercio ambulatorio informal desordenado que satura las vías de acceso y evacuación del Damero de Gamarra y la Av. Aviación.	1. Implementar el Programa de Formalización Ordenadora y Productiva bajo el principio de 'Trabajar y dejar trabajar', sustituyendo represión por registro técnico e incubadoras empresariales.	1. Número de comerciantes autónomos ambulantes regulados, formalizados e integrados a zonas de comercio seguro.	1. Formalizar al 50% del comercio autónomo itinerante y devolver la libre transitabilidad vehicular y peatonal a las calles.
2. Colapso vial y congestionamiento automotor crónico provocado por la informalidad en el transporte menor (mototaxis) y vehículos de carga pesada en Av. Huánuco, Aviación, México y 28 de Julio.	2. Ejecutar el Plan de Reordenamiento de la Movilidad y Carga Logística, asignando paraderos autorizados, seguros y señalizados, y normando horarios estrictos de carga y descarga.	2. Porcentaje de vías críticas descongestionadas y ordenadas mediante fiscalización técnica y paraderos autorizados.	2. Ordenar el 100% de las rutas de transporte menor y regular el transporte logístico de carga en horas punta.
Dimensión ambiental			
1. Deficiencia crítica en la gestión y recolección de residuos sólidos masivos (orgánicos e industriales) en inmediaciones del Mercado de Frutas y Gamarra, generando lixiviados e infecciones.	1. Poner en marcha el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de Shock, reestructurando rutas de compactadores e implementando segregación en la fuente para grandes generadores.	1. Porcentaje de cobertura eficiente en la recolección, segregación y disposición final de residuos sólidos municipales.	1. Eliminar el 100% de los puntos críticos de acumulación informal de basura en la vía pública distrital.

2. Déficit extremo de áreas verdes por habitante en el territorio distrital, situándose críticamente por debajo de los estándares ambientales recomendados por la OMS.	2. Desarrollar el plan de arborización selectiva urbana mediante la implementación intensiva del programa ecológico comunitarios 'Un Árbol, Un Vecino'.	2. Metros cuadrados de áreas verdes nuevas, arboladas y mantenidas de forma ecoeficiente en el distrito.	2. Duplicar la superficie de áreas verdes urbanas por habitante en beneficio de la salud ambiental del vecino.
Dimensión institucional			
1. Burocracia lenta, excesiva complejidad administrativa en el TUPA municipal y percepción de opacidad o corrupción en los cuerpos tradicionales de fiscalización de MYPES.	1. Modernizar la administración bajo el plan de Gobierno Electrónico e Integración Tecnológica (Municipio Digital), virtualizando trámites y equipando inspectores con bodycams obligatorias.	1. Porcentaje de trámites, licencias de funcionamiento y solicitudes administrativas virtualizados y resueltos electrónicamente.	1. Virtualizar la totalidad del TUPA y automatizar licencias de bajo riesgo, alcanzando el 100% del cumplimiento ante el MEF.
PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.			
Para garantizar la transparencia radical, la participación vecinal constante y el control ciudadano efectivo en La Victoria: 1. Ventanilla Abierta e Interconexión Digital: Implementación del portal público 'Gamarra y La Victoria Transparente' (Dashboard de Obras e Inversiones), enlazado en tiempo real con el SSI del MEF y el aplicativo de CEPLAN para monitorear el avance físico y financiero de las obras viales y ambientales. 2. Cabildos Abiertos y Audiencias Públicas Semestrales: Rendición de cuentas descentralizada e itinerante ejecutada de forma obligatoria cada seis (6) meses en sectores residenciales y comerciales clave (Matute, Balconcillo, El Porvenir, San Cosme y El Pino) para evaluar de cara al vecino el cumplimiento del POI y el PDLC. 3. Mesas Técnicas de Concertación y Vigilancia Gremial: Espacio institucional de trabajo quincenal entre el equipo gerencial del municipio y los delegados electos del Emporio de Gamarra, Mercado de Frutas, comerciantes autónomos y transportistas de vehículos menores para auditar la calidad de los servicios digitales y consensuar los avances de los planes de formalización productiva.			

VI. GOBIERNO ABIERTO Y CONTROL CIUDADANO (Rendición de Cuentas)

La legitimidad de la administración municipal liderada por Acción Popular bajo la conducción de **Luis Alvaro Pletikosic Guzman** se sustenta en la transparencia radical y la participación activa de la comunidad como fiscalizadora de sus autoridades. Recuperando los principios éticos del partido y erradicando la opacidad o los espacios propicios para la corrupción, estructuraremos un sistema de fiscalización pública basado en tres herramientas fundamentales:

6.1. Ventanilla Abierta e Interconexión Digital de Inversiones Urbanas en Tiempo Real

- **Sustento del Mecanismo:** Las asimetrías en el acceso a la información presupuestal y la ausencia de canales interactivos para supervisar los fondos públicos generan desconfianza y limitan el control concurrente de los vecinos (Municipalidad de La Victoria, 2025). La falta de transparencia en la ejecución de obras de reasfaltado, habilitación urbana y mantenimiento de áreas verdes suele camuflar ineficiencias y retrasos burocráticos que afectan la calidad de vida tanto en los barrios residenciales como en los ejes comerciales del distrito.
- **Desarrollo Técnico Operativo:** Implementaremos la plataforma digital "**Gamarra y La Victoria Transparente**" (**Dashboard de Obras Abiertas**), un portal electrónico de libre acceso enlazado directamente con el aplicativo CEPLAN y el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Mediante esta herramienta, complementada con módulos informáticos interactivos en la sede edil y en los principales accesos de los sectores comerciales, los vecinos podrán fiscalizar el porcentaje real de avance físico y financiero, los montos modificados (PIA/PIM), los consorcios adjudicados y los cronogramas de entrega de cada obra vial, recuperación de parques o infraestructura cívica (PDLC, MLV, 2026).
- **Indicador de Transparencia:** Porcentaje de proyectos de inversión pública e intervenciones urbanas distritales monitoreadas de forma activa en la plataforma digital abierta. La meta de la gestión es **alcanzar el 100% de transparencia en las obras ejecutadas por la comuna**, eliminando las adendas injustificadas.

6.2. Audiencias Públicas y Cabildos Abiertos Descentralizados por Sectores Territoriales

- **Sustento del Mecanismo:** El planeamiento estratégico sectorial exige someter los resultados del Plan Operativo Institucional (POI) al escrutinio vecinal directo, evitando el aislamiento de la corporación municipal y garantizando que el presupuesto participativo responda con equidad a las demandas urgentes de cada sector (PDLC, MLV, 2021).
- **Desarrollo Técnico Operativo:** Institucionalizaremos los **Cabildos Abiertos Descentralizados y Audiencias de Rendición de Cuentas**, que se celebrarán de forma obligatoria cada seis (6) meses con un carácter itinerante en los diferentes cuadrantes del distrito (MLV, 2026). Estos encuentros democráticos se llevarán a cabo en zonas clave como Matute, Balconcillo, El Porvenir, y las faldas de San Cosme y El Pino. El alcalde y su cuerpo gerencial expondrán detalladamente la recaudación tributaria local, el avance de las metas del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y atenderán directamente los reclamos de las juntas

vecinales, suscribiendo actas con valor de declaración jurada (MLV, 2018).

- **Indicador de Transparencia:** Número de cabildos abiertos y audiencias descentralizadas sectoriales realizadas anualmente con participación ciudadana vinculante. La meta institucional es **cumplir rigurosamente con el 100% del cronograma semestral de rendición de cuentas fijado en el plan operativo.**

6.3. Mesas Técnicas de Concertación con el Emporio de Gamarra, Mercados y MYPES

- **Sustento del Mecanismo:** Debido a que el distrito concentra una alta tasa de informalidad comercial y subempleo que impacta el espacio público de los Daderos A y B y las avenidas Aviación y Huánuco, cualquier reforma urbana orientada al ordenamiento vial o al comercio autónomo requiere de espacios permanentes de diálogo vecinal-gremial que mitiguen los conflictos sociales (PDLC, MLV, 2025).
- **Desarrollo Técnico Operativo:** Crearemos las **Mesas de Concertación y Formalización Productiva**, un espacio de trabajo continuo que reunirá quincenalmente a los especialistas técnicos de las gerencias de Fiscalización, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana con los representantes de las asociaciones del Emporio de Gamarra, el Mercado de Frutas, gremios de microempresarios y comités de comercio autónomo (PDLC, MLV, 2022). En estas mesas se evaluará la simplificación administrativa del TUPA mediante el plan de Municipio Digital, se consensuarán los corredores y paraderos regulados y seguros, y se co-diseñarán las estrategias de capacitación de las Incubadoras Empresariales bajo el principio doctrinario de "Trabajar y dejar trabajar" (PDLC, MLV, 2018).
- **Indicador de Transparencia:** Porcentaje de acuerdos implementados y validados de mutuo acuerdo con los gremios y microempresas integrados a la estrategia de formalización. La meta estratégica es **mantener operativas y activas el 100% de las mesas de concertación productiva sectoriales**, garantizando el progreso mediante el consenso social.